ADENDA N° 01/2015
DEL CONTRATO M.H. N° 03/2015

POR ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, CON LA FIRMA INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil quince, entre el MINISTERIO DE HACIENDA, domiciliado en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora Directora Administrativa **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ**, paraguaya, con Cédula de Identidad N° 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 117 de fecha 26 de Agosto de 2013, denominado en adelante **EL LOCATARIO** por una parte, y por la otra la Firma **INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.**, con R.U.C. N° 80003305-1, denominado **EL LOCADOR**, representada en este acto por el **Lic. OSCAR ENRIQUE ROJAS**, en su carácter de Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 695.975, que constituye domicilio en la calle Independencia Nacional N° 190 esq. Pdte. Franco - Asunción, deciden celebrar la presente Adenda del Contrato de Locación de Estacionamientos, sujeto a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **EL LOCATARIO**, según Resolución D.A. N° 148/15, de fecha 03 de Marzo de 2015, Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 23 de Enero de 2015, en el marco de la **Renovación de Locación de Inmuebles**, autorizada por Resolución D.A. N° 1115 de fecha 18 de Diciembre de 2014.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las modificaciones en la Cláusula: QUINTA, en el segundo párrafo, quedando dicha cláusula como sigue:

"CLÁUSULA QUINTA"

EL LOCATARIO procederá a efectuar el pago total de los servicios de Locación a EL LOCADOR en forma adelantada, correspondiente al período o vigencia de este Contrato y que asciende a la suma de (Gs. 60.222.000.-) GUARANÍES SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL, I.V.A. incluido; y de acuerdo al siguiente detalle

Contrato Vigente Aprobado por Resolución DA N° 1115 del 18-12-14	**Gs. 56.652.000.-**
Ampliación a Aprobar	**Gs. 3.570.000.-**
Total del Monto Contrato Ampliado	**Gs. 60.222.000.-**

ADENDA N° 01/2015
DEL CONTRATO M.H. N° 03/2015

POR ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, CON LA FIRMA INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.----------

Dependencia Usufructuaria	*Cantidad de Vehículos*	*Costo Unitario*	*Meses a Contratar*	*Costo total*
Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)	*1 (uno)*	*Gs 357.000.-*	*10 meses (Marzo a Diciembre/15)*	*Gs. 3.570.000.-*
			TOTAL DE LA ADENDA:	*Gs. 3.570.000.-*

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a los Servicios de Alquiler de Estacionamiento de Vehículos.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato M.H. N° 03/15, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.---------

.....
Lic. OSCAR ENRIQUE ROJAS
Representante Legal
Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C.

INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.
Lic. Oscar E. Rojas Insaurralde
Presidente

.....
C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa
Ministerio de Hacienda